



AVISO INVITACIÓN PÚBLICA A PARTICIPAR

FONDO "ESTRATEGIAS DE TRÁNSITO A LA EDUCACIÓN POSMEDIA Y SUPERIOR" ESTRATEGIA 2 "TRÁNSITO EDUCATIVO CON PERTINENCIA EN ZONAS RURALES"

El Ministerio de Educación Nacional - MEN, realiza esta invitación pública a las Instituciones de Educación Superior (IES), Fundaciones y Corporaciones para participar en la implementación de la Estrategia 2. Tránsito educativo con pertinencia en zonas rurales, en el marco del Fondo "Estrategias de Tránsito a la Educación Posmedia y Superior", Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5682762 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX.

OBJETO: *Fortalecer la Educación Media rural en los Establecimientos Educativos focalizados por el Ministerio de Educación Nacional, con el objetivo de, realizar asistencia técnica, acompañamiento y formación para el fortalecimiento de la educación media rural, Proyectos Pedagógicos Productivos y la Orientación Socio Ocupacional, con Entidades Territoriales Certificadas (ETC), directivos docentes, docentes y estudiantes de Establecimientos Educativos (EE), para construir alternativas que fortalezcan la calidad, el acceso, la permanencia en la Educación Media y el tránsito a la Posmedia.*

ALCANCE DEL OBJETO:

Respondiendo a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022 – 2026, el sector educativo tiene importantes desafíos que permitirá mejorar la calidad de la educación y resignificar la Educación Media, para que los jóvenes recuperen la confianza en sus sueños y capacidades. Con este fin, se ha diseñado la estrategia denominada "Tránsito educativo con pertinencia en zonas rurales" para fortalecer la Educación Media Rural en los establecimientos educativos focalizados por el Ministerio de Educación Nacional, incorporar el desarrollo de la orientación socio-ocupacional con estudiantes de 9º, 10º y 11º, así como los Proyectos Pedagógicos Productivos, en aras de promover una educación de calidad, pertinente y comprometida con el acceso, la permanencia en la Educación Media y el tránsito de los jóvenes a la Posmedia.

La estrategia ha focalizado territorios que hacen parte de la atención priorizada del actual Gobierno Nacional, en los que se espera:

- a) Fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias alrededor de la gestión de la media rural y los proyectos pedagógicos productivos, en vínculo con los proyectos de desarrollo rural comunitario y local.
- b) Acompañar pedagógicamente a entidades territoriales, docentes y directivos docentes para el fortalecimiento de la Educación Media Rural.
- c) Promover procesos de formación y orientación socio ocupacional en los jóvenes de 9º a 11º, para acceder y mantenerse en la Educación Media y transitar a la Educación Posmedia.
- d) Generar lecciones aprendidas alrededor de la educación media rural que permitan enriquecer la política pública y las acciones lideradas desde el MEN

En el marco del fortalecimiento de la Educación Media a nivel nacional para este cuatrienio, el Ministerio de Educación Nacional, plantea que una de las estrategias definidas se lleven a cabo por implementadores en el territorio, para lo cual, el MEN está realizando una invitación a participar, a Instituciones de Educación Superior, Fundaciones, Corporaciones y sus aliados en el territorio, que decidan participar presentando propuestas a desarrollar durante 5 meses en los Territorios: Bajo Cauca y Nordeste antioqueño (Bagre); Pacífico Cauca

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122



Nariñense; Chocó, Tolima-Huila; Putumayo; Guaviare; Cauca; Arauca-Casanare; Alto Sinú (Córdoba-Antioquia); Cesar; Guajira y Catatumbo (Norte de Santander).

La *Convocatoria Fondo "Estrategias de Tránsito a la Educación Posmedia y Superior" 2023-2* es una invitación a sumar esfuerzos y recursos institucionales para continuar mejorando la calidad de los procesos educativos en los que participan actualmente adolescentes y jóvenes, en la implementación de la estrategia de Educación Media.

El Ministerio de Educación Nacional los invita a participar en este proceso, considerando la trayectoria académica de su institución y los esfuerzos de diferentes vías en pro de la calidad educativa del país.

CONSULTA DE DOCUMENTOS

Los Lineamientos de la estrategia, así como sus anexos estarán a disposición del público en cada una de sus etapas, ingresando a la Página Web del Ministerio de Educación Nacional –MEN:

<https://www.mineduccion.gov.co/portal/salaprensa/Calendario-de-actividades-y-eventos/421819:Invitacion-publica-a-posibles-implementadores-fondo-Estrategias-de-Transito-a-la-Educacion-Posmedia-y-Superior-Estrategia-2-Transito-Educativo-con-pertinencia-en-zonas-rurales>

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Las comunicaciones, consultas o solicitudes en el proceso de participación, selección y adjudicación de esta invitación se realizarán por medio del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) ingresando a la página web del MEN o en su defecto, en la sesión aclaratoria proyectada en los lineamientos y en esta invitación.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR COMO IMPLEMENTADOR:

Esta invitación está dirigida a los potenciales implementadores en territorio. Para ello se contempla la participación de Instituciones de Educación Superior (IES), Fundaciones, Corporaciones de primer, segundo o tercer nivel (públicas o privadas), de cualquier naturaleza (Internacional, Nacional, Departamental, Municipal), en alianza con al menos una (1) de estas organizaciones presentes en alguno de los territorios SIMES focalizados:

1. Instituciones de Educación Superior (IES)
2. Escuelas Normales Superiores (ENS)
3. Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (IETDH)
4. Centros de Investigación, Instituciones u Organizaciones de primer, segundo o tercer nivel o grado, nacionales e internacionales, que tengan experiencia en el área de educación, en mínimo uno de los componentes pertinentes a esta estrategia.

La convocatoria priorizará la conformación de alianzas y la selección de entidades con experiencia relacionada con la finalidad del Fondo y con presencia, arraigo y reconocimiento en los territorios focalizados. Además, la idoneidad del implementador se debe enmarcar en lo previsto en el Manual de Contratación del ICETEX.

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122

PRESUPUESTO

GRUPO DE TERRITORIO	REGIÓN	VALOR POR TERRITORIO
1	BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO (BAGRE)	691.539.927
	ALTO SINÚ	706.272.632
	CHOCÓ	643.916.173
2	PACÍFICO C-N	880.267.844
	PLANADAS	549.612.971
	SUAREZ	628.753.486
3	ARAUCA-CASANARE	647.041.660
	CATATUMBO	833.906.712
4	PERIJÁ	530.492.474
	GUAJIRA	1.264.757.367
5	PUTUMAYO	782.551.361
	GUAVIARE	428.368.628
TOTAL		\$8.587.481.235

PLAZO ESTIMADO

Cinco meses, (05 meses), contados a partir de la firma del Acuerdo Estratégico con ICETEX.

LUGAR DE EJECUCIÓN

La propuesta espera implementarse en los Territorios: Bajo Cauca y Nordeste antioqueño (Bagre); Pacífico Cauca Nariñense; Chocó, Tolima-Huila; Putumayo; Guaviare; Cauca; Arauca-Casanare; Alto Sinú (Córdoba-Antioquia); Cesar; Guajira y Catatumbo (Norte de Santander).

FECHA LÍMITE PARA ENVÍO DE LA PROPUESTA

Septiembre 19 de 2024 a las 11:59 p.m.

CRITERIOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1. La alianza debe postularse para los 5 grupos de territorios.
2. En la propuesta, debe indicar la prioridad establecida para cada grupo (1 mayor prioridad - 5 menor prioridad)
3. La alianza debe cumplir con los criterios habilitantes y la propuesta técnica para los grupos de territorios que priorice en su postulación.
4. Para evitar una eventual declaratoria de desierta parcial en esta invitación y garantizar el servicio en todos los territorios, los representantes legales de las alianzas presentarán su manifestación de interés voluntaria, para que les sea adjudicada la implementación del proyecto en territorios que finalmente se declaren desiertos.
5. Los grupos de territorios declarados desiertos serán adjudicados según los resultados obtenidos en la evaluación de los criterios técnicos de la propuesta de territorios priorizados.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se validarán de la siguiente forma:

- **Verificación de los criterios habilitantes.** Solo procede la verificación y calificación de los criterios técnicos, para las propuestas presentadas por IES que cumplan con los criterios habilitantes.
- **Verificación y calificación de los criterios técnicos,** donde el puntaje ponderado máximo que puede obtener una propuesta es de 500 puntos. Este puntaje tiene un peso de **100%** de la calificación global.

Las adjudicaciones se realizarán a las IES, Fundación o Corporación cuyas propuestas técnicas tengan el mayor puntaje derivado de la calificación.

Si dos Alianzas priorizan los mismos territorios, la adjudicación se dará a quien obtenga el mayor puntaje derivado de la valoración técnica. Quién quede en segundo, tercero, cuarto, ..., lugar podrán optar por los territorios de menor priorización siempre y cuando hayan incluido en la propuesta la manifestación de interés voluntaria para que la alianza que representan les sea adjudicada la implementación en territorios declarados desiertos. tiene menú contextual.

INSCRIPCIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las instituciones interesadas en ser oferentes deben realizar la inscripción al siguiente correo electrónico del subdirector de Fomento de Competencias atoro@mineducacion.gov.co y adjuntar los documentos que se listan a continuación:

- a. Carta de presentación la propuesta (Anexo 1).
- b. Promesa de convenio entre entidades que conforman la alianza, de acuerdo con lo definido en los requisitos de las entidades implementadoras.
- c. Certificación de la experiencia relacionada con acciones de acompañamiento a EE en temas de fortalecimiento de la educación media. Las certificaciones deben contener: Nombre del Contratante, teléfono, numero de contrato (Si tiene), objeto del contrato, obligaciones desarrolladas por el contratista, fecha de inicio (Dia-Mes-año) y fecha de terminación (Dia-mes-año). (Anexo 2).
- d. Hojas de vida de los profesionales que cubrirán los perfiles requeridos, detalladas en el formato establecido por el MEN (Anexo 3).
- e. Manifestación de interés voluntaria para postularse por SIMES declarados desiertos. (Anexo 4).
- f. Formato de presupuesto (Anexo 5).
- g. Documento(s) PDF con la(s) propuesta(s) técnica(s).

CRITERIOS HABILITANTES

I. Criterios Habilitantes

Componente	Aspecto de verificación	Criterios de Evaluación (habilita)
Alianza	Constitución de mínimo de una alianza con actores de los señalados en el numeral 7 de este documento.	Cumple/ No cumple
Presentación de documentos	Certificado de existencia y representación legal de la IES y sus aliados (no debe ser anexado por los posibles implementadores, en atención a la Ley 2052 de 2020 “Ley anti-trámites”, y el artículo 9 del Decreto 19 de 2012, este documento será consultado directamente por el MEN)	Cumple/ No cumple
Presentación de documentos	Carta de presentación de la propuesta, suscrita por el representante legal de la IES, Fundación o Corporación, conforme el formato establecido por el MEN.	Cumple/ No cumple
	Carta de compromiso suscrita por el representante legal de la IES, Fundación o Corporación, de vinculación de personal mínimo requerido en el formato establecido por el MEN.	Cumple/ No cumple
	Hojas de vida con los soportes, de los coordinadores del proyecto, asistentes administrativos y los profesionales pedagógicos que residen o han trabajado en los territorios focalizados. Estas hojas de vida deben estar organizadas conforme formato establecido por el MEN.	Cumple/ No cumple
Experiencia	Acreditar experiencia mínima de tres años en acompañamiento a EE en alguno de los componentes relacionados con la propuesta de fortalecimiento de la Educación Media. Esta experiencia debe acreditarse directamente por la IES y a través de los aliados. 1. Nombre del Contratante 2. Teléfono 3. Numero de contrato (Si tiene) 4. Objeto del contrato 5. Obligaciones desarrolladas por el contratista 6. Fecha de inicio (Dia-Mes-año) y Fecha de terminación (Dia-mes-año)	Cumple/ No cumple
Propuesta Preliminar	Documento donde la alianza presente la propuesta (la propuesta deberá desarrollarse en un máximo de 30 páginas que contenga: propuesta técnica y metodológica, plan de trabajo y cronograma de implementación y entrega de productos).	Cumple/ No cumple

CRITERIOS DE SELECCIÓN RELACIONADOS CON PROPUESTA TÉCNICA DE LA ESTRATEGIA SIMES

La puntuación máxima ponderada que se dará a una propuesta es de 100 puntos por cada criterio, así:

Criterio	Puntaje	Ponderación
Criterio 1. Alianzas	100	25%
Se presenta en alianza con IES, ENS, IETDH, organizaciones de segundo y tercer nivel o centros de investigación con presencia en todos los territorios focalizados en los grupos priorizados en su propuesta.	40	
Se presenta en alianza con IES, ENS, IETDH, organizaciones de segundo y tercer nivel o centros de investigación con presencia entre el 50% y 99% de los territorios focalizados en los grupos priorizados en su propuesta.	25	
Se presenta en alianza con IES, ENS, IETDH, organizaciones de segundo y tercer nivel o centros de investigación con presencia entre el 33% y 49% de los territorios focalizados en los grupos priorizados en su propuesta.	15	
Se presenta en alianza con alguna IES a nivel nacional sin presencia en los territorios.	10	
Se presenta en alianza con ENS o IETDH sin presencia en los territorios.	5	
Se presenta en alianza con Instituciones u organizaciones nacionales o internacionales de segundo y tercer nivel o centros de investigación sin presencia en los territorios.	5	
Criterio 2. Experiencia adicional a la mínima requerida relacionada en acompañamiento pedagógico a EE para Educación Media	100	15%
Más de seis años relacionadas con los objetivos del proyecto	100	
Experiencia de cuatro años relacionadas con los objetivos del proyecto.	50	
Experiencia de tres años relacionadas con los objetivos del proyecto.	20	
Criterio 3. Equipo técnico de trabajo	100	15%
Equipo técnico de trabajo que incluya más del 40% de profesionales que reside o trabaja en los departamentos que constituyen el territorio.	80	
Equipo técnico de trabajo que incluya entre el 20% y 40% de profesionales que reside o trabaja en los departamentos que constituyen el territorio.	60	
Equipo técnico de trabajo incluye menos del 20% de profesionales que reside o trabajo en los departamentos que constituyen el territorio.	50	
Adicional a lo anterior, el equipo técnico de trabajo incluye profesionales con discapacidad.	20	
Criterio 4. Propuesta técnica: la propuesta deberá desarrollarse en un máximo de 30 páginas que contenga: propuesta técnica, metodológica, plan de trabajo y cronograma	100	35%
La propuesta es coherente con los planteamientos conceptuales, pedagógicos y metodológicos señalados en las especificaciones técnicas de los lineamientos.	40	
La propuesta desarrolla acciones y actividades de manera articulada guardando relación con las especificaciones técnicas de los lineamientos.	20	
La propuesta incluye todos los productos señalados en las especificaciones técnicas de los lineamientos.	20	

Criterio	Puntaje	Ponderación
La propuesta plantea estrategias que garanticen la sostenibilidad y replicabilidad del fortalecimiento de la Educación Media Rural.	10	
La propuesta integra en los diferentes componentes, los planteamientos, referentes teóricos y normativos del MEN.	10	
Criterio 5: Valor agregado: La IES, Fundación o Corporación con su respectiva alianza, presenta aspectos adicionales que generan un mayor impacto para el desarrollo de procesos y capacidades instaladas que fortalecen la implementación del proyecto en el territorio y en los EE.	100	10%
Puntaje máximo	500	100%

NOTA: para la valoración técnica de la propuesta, se cuenta con una matriz de calificación en la que describe a detalle cada aspecto.

CRITERIOS DE SELECCIÓN RELACIONADOS CON LA PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica para cada grupo de territorios no deberá exceder los “valores techo” del total establecido **para cada grupo que se detalla a continuación, y en ningún caso podrá ser inferior al 70% de dichos techos**. Debe presentarse en el formato indicado por el Ministerio de Educación.

Los gastos de administración no podrán superar el 10% y corresponden a los costos asociados con la gestión y operación del proyecto que no están directamente vinculados a las actividades principales del mismo. Contemplan todos aquellos costos que la IES, asume para la ejecución del proyecto, en los cuales se encuentran conceptos de gastos financieros, gastos de legalización y administrativos, así como plataformas tecnológicas, conectividad, voz y demás insumos que garanticen la operación del proyecto con los requerimientos a que haya lugar para el cumplimiento pleno del objeto. Para determinar los gastos administrativos de cada proyecto, se suman los siguientes rubros:

1. Talento Humano: Costos asociados al personal involucrado en el proyecto.
2. Desplazamientos a Municipios y EE: Gastos relacionados con los viajes necesarios a diferentes localidades y entidades educativas.
3. Talleres para Docentes, Directivos y Comunidad: Costos de los talleres dirigidos a docentes, directivos y miembros de la comunidad
4. Talleres para Estudiantes en EE: Gastos de los talleres específicos para estudiantes en entidades educativas.
5. Bolsa de Apoyo para Traslado de Participantes: Fondos destinados a facilitar el traslado de los participantes del proyecto.

Una vez sumados estos rubros, se multiplica el total por un máximo del 10% para cubrir los gastos de administración. Finalmente, el total del proyecto corresponde a la suma de los costos de los rubros más los gastos administrativos.

A continuación, se presentan los valores los valores techo por grupos de territorio:

GRUPO DE TERRITORIOS 1	
CONCEPTO/RUBRO	VALORES TECHO
TALENTO HUMANO	698.340.000,00

GRUPO DE TERRITORIOS 1	
CONCEPTO/RUBRO	VALORES TECHO
DESPLAZAMIENTOS A MUNICIPIOS Y EE	644.809.594,00
TALLERES DOCENTES, DIRECTIVOS, DOCENTES COMUNIDAD, ETC	143.380.968,21
TALLERES ESTUDIANTES EE (materiales-fotocopias)	129.346.467,00
BOLSA APOYO TRASLADO PARTICIPANTES	240.240.000,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	185.611.702,92
TOTAL, GRUPO TERRITORIOS 1	2.041.728.732,14

GRUPO DE TERRITORIOS 2	
CONCEPTO/RUBRO	VALORES TECHO
TALENTO HUMANO	639.630.000,00
DESPLAZAMIENTOS A MUNICIPIOS Y EE	644.615.029,40
TALLERES DOCENTES, DIRECTIVOS, DOCENTES COMUNIDAD ETC	187.498.189,20
TALLERES ESTUDIANTES EE (materiales-fotocopias)	85.582.509,00
BOLSA APOYO TRASLADO PARTICIPANTES	314.160.000,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	187.148.572,76
TOTAL, GRUPO TERRITORIOS 2	2.058.634.300,36

GRUPO DE TERRITORIOS 3	
CONCEPTO/RUBRO	VALORES TECHO
TALENTO HUMANO	426.420.000,00
DESPLAZAMIENTOS A MUNICIPIOS Y EE	432.029.948,00
TALLERES DOCENTES, DIRECTIVOS, DOCENTES COMUNIDAD ETC	154.410.273,46
TALLERES ESTUDIANTES EE (materiales-fotocopias)	74.736.480,00
BOLSA APOYO TRASLADO PARTICIPANTES	258.720.000,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	134.631.670,15
TOTAL, GRUPO TERRITORIOS 3	1.480.948.371,61

GRUPO DE TERRITORIOS 4	
CONCEPTO/RUBRO	VALORES TECHO
TALENTO HUMANO	543.840.000,00
DESPLAZAMIENTOS A MUNICIPIOS Y EE	591.955.433,00
TALLERES DOCENTES, DIRECTIVOS, DOCENTES COMUNIDAD ETC	121.322.357,72
TALLERES ESTUDIANTES EE (materiales-fotocopias)	171.647.520,00
BOLSA APOYO TRASLADO PARTICIPANTES	203.280.000,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	163.204.531,07
TOTAL, GRUPO TERRITORIOS 4	1.795.249.841,79

GRUPO DE TERRITORIOS 5	
CONCEPTO/RUBRO	VALORES TECHO
TALENTO HUMANO	406.850.000,00
DESPLAZAMIENTOS A MUNICIPIOS Y EE	400.694.360,60
TALLERES DOCENTES, DIRECTIVOS, DOCENTES COMUNIDAD ETC	88.234.441,98
TALLERES ESTUDIANTES EE (materiales-fotocopias)	57.217.551,00
BOLSA APOYO TRASLADO PARTICIPANTES	147.840.000,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	110.083.635,36
TOTAL GRUPO TERRITORIOS 5	1.210.919.988,94

Fuente: MEN

Aclaraciones:

1. Si la propuesta excede alguno de los topes señalados en el costo total, o es menor al 70% de los mismos será rechazada. Se podrán presentar ofertas económicas con 0% de administración.
2. Los valores por ítems son indicativos y se presentan de acuerdo a los estudios de mercado realizados en el fondo. Los gastos de administración no podrán superar el 10% como se mencionó anteriormente.
3. El valor de la propuesta debe incluir lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar con ocasión de la suscripción y ejecución del proyecto, entre otros el costo del personal, la totalidad de prestaciones y obligaciones sociales, gastos de administración, imprevistos y riesgos asociados con la ejecución del proyecto, materiales, insumos, y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución del proyecto; así como los demás gravámenes que conlleve la celebración, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del mismo, observando que todos ellos son de cargo exclusivo del contratista.
4. Aunque la propuesta económica se presenta para los grupos de territorios, es fundamental respetar los valores estipulados para cada uno de los 12 territorios. En atención a lo señalado anteriormente, se presentan los valores que se deben contemplar por cada territorio.

GRUPO DE TERRITORIO	REGIÓN	VALOR POR TERRITORIO
1	BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO (BAGRE)	691.539.927
	ALTO SINÚ	706.272.632
	CHOCÓ	643.916.173
2	PACÍFICO C-N	880.267.844
	PLANADAS	549.612.971
	SUAREZ	628.753.486
3	ARAUCA-CASANARE	647.041.660
	CATATUMBO	833.906.712
4	PERIJÁ	530.492.474
	GUAJIRA	1.264.757.367
5	PUTUMAYO	782.551.361
	GUAVIARE	428.368.628
TOTAL		\$8.587.481.235

NOTA 1: el valor de la propuesta debe expresarse en pesos colombianos, tomando como máximo dos decimales, sin aproximación o redondeo.

NOTA 2: el valor de la propuesta **NO** está sujeto a reajustes, razón por la cual el implementador deberá prever posibles incrementos que se puedan presentar durante la ejecución.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más propuestas, el Ministerio de Educación Nacional adjudicará:

- A la IES, Fundación o Corporación que tenga el mayor puntaje en el criterio 4 propuesta técnica.

- A la IES, Fundación o Corporación que tenga el mayor puntaje en el criterio 5, Valor agregado.
- A la IES, Fundación o Corporación que tenga el mayor puntaje en el criterio 3 Equipo técnico de trabajo.
- Si persiste el empate, se escogerá a la IES, Fundación o Corporación que tenga el mayor puntaje en el criterio 1, de alianzas
- Si persiste el empate, se escogerá por sorteo público, al que podrán asistir los responsables de cada IES, Fundación o Corporación.
- la IES, Fundación o Corporación que ocupe lugares secundarios, podrán optar por los grupos de territorios declarados desiertos.

ACUERDOS ESTRATÉGICOS

Se sugiere a los aspirantes a implementadores del territorio, consultar el Reglamento Operativo del Fondo y en particular, que la propuesta también debe incluir estrategias de permanencia para garantizar la participación de los beneficiarios y reducir la deserción, según se indica en los parágrafos primero y segundo, del artículo décimo segundo del Reglamento Operativo:

"ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Selección de las propuestas. *Una vez sean presentadas las propuestas por los implementadores en territorio, el Comité Técnico y Operativo de la estrategia respectiva la evaluará, de acuerdo con los lineamientos aprobados y presentará dichos resultados a la Junta Administradora, para su aprobación y adjudicación.*

PARÁGRAFO PRIMERO. *La presentación de la propuesta de los proyectos debe incluir estrategias de permanencia para garantizar la participación de los beneficiarios y reducir la deserción. Así mismo, la propuesta de los proyectos de fortalecimiento de la educación media debe incluir estrategias de acompañamiento a las instituciones educativas para el mejoramiento de su gestión y la sostenibilidad de los procesos de acceso, estancia y tránsito hacia la educación terciaria.*

PARÁGRAFO SEGUNDO. *Para el caso de los proyectos seleccionados que hayan sido presentados por alianzas entre entidades, éstas deberán formalizar un convenio entre las partes, indicando las obligaciones respectivas y la entidad que recibirá el desembolso de los recursos, entre otros. Este convenio deberá suscribirse una vez el Ministerio apruebe el proyecto y será requisito para el desembolso de los recursos."*

Una vez culminado el proceso de selección de implementadores SIMES, el ICETEX gestionará el/los Acuerdos Estratégicos para la contratación de los implementadores en territorio con el fin de dar cumplimiento a las estrategias planteadas en los documentos previos, conforme su manual de contratación y anexos. Cada Acuerdo Estratégico establecerá las obligaciones específicas de los implementadores en territorio, conforme a la propuesta aprobada. Esto de acuerdo con lo estipulado en los capítulos III y IV del Reglamento Operativo del Fondo y el Anexo 5 del Manual de Contratación del ICETEX.

CRONOGRAMA PARA LA SELECCIÓN DE IMPLEMENTADORES

Las fechas del cronograma serán las siguientes:

Acciones invitación	Inicio	Fin
Invitación pública a participar en la presentación de propuesta.	6-09-2024	No aplica
Entrega de lineamientos a los oferentes.	6-09-2024	No aplica
Recepción de inquietudes de los oferentes	9-09-2024	9-09-2024
Sesión aclaratoria de lineamientos	10-09-2024	10-09-2024

Acciones invitación	Inicio	Fin
Presentación de la propuesta	07-09-2024	19-09-2024
Evaluación de la propuesta en sus requisitos habilitantes y elaboración del informe de evaluación	20-09-2024	23-09-2024
Solicitud de aclaraciones, adiciones y ajustes a la propuesta	23-09-2024	23-09-2024
Entrega de ajustes solicitados	24-09-2024	24-09-2024
Evaluación de la propuesta técnica, financiera y jurídica	20-09-2024	30-09-2024
Preparación comité y Junta directiva equipo técnico	30-09-2024	30-09-2024
Presentación de la evaluación de la propuesta al Comité Técnico Operativo del Fondo	01-10-2024	01-10-2024
Presentación y selección de propuesta en sesión de la Junta Administradora del Fondo	03-10-2024	03-10-2024
Publicación del implementador preseleccionado	04-10-2024	04-10-2024
Recepción de aclaraciones relacionadas con la selección	07-10-2024	07-10-2024
Respuesta a aclaraciones solicitadas	07-10-2024	07-10-2024
Comunicación a implementación seleccionado	08-10-2024	08-10-2024

Finalmente se invita a las Instituciones de Educación Superior, Fundaciones o Corporaciones interesadas, a participar en la reunión de aclaración de lineamientos, el día 10-09-2024 a las 11:00 a.m. en el siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZGEzM2FiN2EtNDM0Mi00MTU0LWFkMDQtMDcwYjZmMTA1NTI2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2231fcfb3f-8a0b-4ab5-b792-74c9062b9c8e%22%2c%22Oid%22%3a%22592dc11c-b2cc-4b13-9ada-fcbb880bd6b2%22%7d

Anexos:

1. Reglamento Operativo del Fondo
2. Manual de Contratación – Acuerdos Estratégicos del ICETEX
3. Lineamientos
4. Formatos: Carta de presentación de la propuesta certificación de la propuesta, modelo de carta de presentación de la propuesta, compromiso de vinculación de personal mínimo requerido (anexo 3), relación de experiencia IES e Instituciones aliadas y formato presupuesto SIMES, carta de manifestación voluntaria para postularse por SIMES declarados desiertos
5. Base de Datos de Establecimientos Educativos.